

Jueves, 21 de julio de 2022

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cañamero

#### EDICTO. Aprobación definitiva Presupuesto 2022 y Plantilla de Personal.

Aprobado inicialmente mediante acuerdo plenario de fecha 24 de febrero de 2022, el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal de este Ayuntamiento para el Ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública de aquel acuerdo inicial, que fue publicado en el BOP de Cáceres número 42 de 2 de marzo de 2022.

Se procede a su aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Cañamero, para el ejercicio 2022, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	874.715,27 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	716.203,00 €
3	GASTOS FINANCIEROS	23.164,95 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	106.000,00 €
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	



Jueves, 21 de julio de 2022

6	INVERSIONES REALES	580.955,50 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	43.000,00 €
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	97.963,35 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		2.442.002,07 €

## ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	605.863,42 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.977,00 €
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	465.405,63 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	885.495,02 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	87.500,00 €
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	20.001,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	366.760,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		2.442.002,07 €



Jueves, 21 de julio de 2022

## PLANTILLA DE PERSONAL 2022

## Personal funcionario.

Núm.	Denominación	Grupo	Nivel C.D	Situación
1	Secretario/a-Interventor/a.	A1-A2	24	Propiedad
1	Administrativo/a.	C1	18	Vacante
1	Auxiliar.	C2	15	Propiedad
1	Vigilante Notifica. Conserje.	C2	13	Propiedad
1	Alguacil.	E	13	Interino
TOTAL.....5				

## Personal laboral fijo. E Indefinido.

Núm.	Denominación
3	Limpiadores/as Colegio y Dependencias Mples., a T/P.
1	Conductor/a camión recogida RSU.
3	Trabajadores/as Sociales / Agrupación Municipios S.S.B.
1	Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio, a T/P.
2	Capataz Vivero Forestal Jubilación Parcial 50% y Relevista.
2	Peones Especialistas Vivero Forestal Jubilación Parcial 50% y Relevista.
1	Encargado/a de Obras, Propiedad.
1	Auxiliar Administrativo/a Centro Empleo Comarcal Cañamero.



Jueves, 21 de julio de 2022

1	Auxiliar Administrativo/a Servicio Municipal Aguas y Tareas Administrativas Indefinido/a.
1	Oficial 2ª Servicio Municipal Aguas Indefinido.
TOTAL .....16	

### Personal laboral temporal.



Núm.	Denominación
6	Trabajadores/as Programa Plan Empleo Experiencia 2022, a T/P.
2	Trabajadores/as PAEL Junta Extremadura a T/C.
1	Auxiliar Administrativo/a Auxiliar de Contabilidad a T/C.
3	Socorristas Piscina Municipal temporada baños. a T/C.
1	Taquillero/a Piscina Municipal temporada baños a T/C.
2	Técnico/a Turismo M. Ambiente Geoparque y Zona Zepa a T/P y T/C Subvención Diputación 2022.
3	Trabajadores/as Plan Activa Empleo e Integra Diputación Provincial Cáceres T/P.
1	Personal Biblioteca a T/P. Subvención Diputación.
5	Albañiles/as y Peones Plan Empleo e Inversiones Calles, Caminos y Edificios.
1	Monitor/a Deportivo/a Plan Empleo Diputación 2022 T/P.
12	Docentes y Alumnos/as Programa Colaborativo Albañilería.
19	Docentes y Alumnos/as Escuela Profesional Dual Restauración.



Jueves, 21 de julio de 2022

4	Trabajadores/as Plan Reactiva Empleo 2022 a T/C y a T/P.
	TOTAL.....60

TOTAL PERSONAL ..... 81.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cañamero, 18 de julio de 2022

David Peña Morano

ALCALDE

